



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Trámite	Despacho Comisorio
Origen	Juzgado Local de Homburg - Tribunal de Familia de Alemania / Ministerio de Relaciones Exteriores - Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial.
Demandante	JULIA HEYL, en representación del menor XXXXXXXXXX .
Demandado	KARIM KAI CHOHRA
Proceso	Verbal de Privación del Ejercicio de la Patria Potestad.
Radicado	No. 9 F 115/19 SO
Asunto	Auxilia comisión para notificar al demandado.
Interlocutorio No.	16

Por reparto del 3 de diciembre de 2020, correspondió a este Estrado aprehender el conocimiento del corriente Despacho Comisorio, Radicado 05001 31 10 001 **2020 00431** 00, proveniente del Juzgado Local de Homburg, Tribunal de Familia de Alemania / Ministerio de Relaciones Exteriores - Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial, con el fin de que KARIM KAI CHOHRA, sea notificado de las actuaciones procesales adelantadas por el referido Juzgado alemán, al interior del "proceso de patria potestad" que adelanta JULIA HEYL, en representación del menor ~~XXXXXXXXXX~~, en su contra.

En ese orden, de conformidad con el canon 39 del Estatuto General de los Procesos Civiles, se dispone que por parte de un colaborador de esta Sede Judicial se efectúe la pretendida notificación de KARIM KAI CHOHRA, quien se localiza en la **CALLE 2 SUR No. 33 29, URBANIZACIÓN BOSQUES DE ALEJANDRÍA, APARTAMENTO 802, POBLADO, MEDELLÍN ANTIOQUIA.**

Una vez concluida la comisión, se devolverá a la oficina consular comitente, al correo electrónico judicial@cancilleria.gov.co. PRECISANDO, que el informe que efectúe esta Judicatura deberá contener los ítems que a continuación se relacionan, en acatamiento al artículo 6° de la Ley 1073 de 2006

-... convención sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en material civil ... -

- a.** Describirá el cumplimiento de la petición
- b.** Indicará la forma, el lugar y la fecha del cumplimiento
- c.** Señalará la persona a la que el documento fue entregado; o,
- d.** Precisaré el hecho que haya impedido el cumplimiento.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8cc52dd624731c0267332e4f9f7466c7064316ca6770d45c8d1fa3e210695a57

Documento generado en 20/01/2021 01:04:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>